



DECRETO N° 152

LA SERENA,

24 ENE 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; las solicitudes de otorgamiento de subvención del "Club deportivo y social academia la serena", de la "Corporación unidos contra el cáncer región de Coquimbo", de la "Organización parque mirador batalla de los Loros", de la "Junta de vecinos N° 16 nueva esperanza, de la organización "Amigos de personas con discapacidad apego", de la "Organización social de trabajadoras de casa Anecap", de la "Corporación de ayuda al niño quemado Coaniquem", de la "Asociación Cehycso", del "Club deportivo social y cultural academia Santa Inés", de la "Corporación de Amigos del Hospital Roberto del Río", de la "Gestión social y cultural coñaripe", y de la "Unión comunal de juntas de vecinos rurales de La Serena"; los certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena, y de Inscripciones en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fechas 9, 10, 14 y 21 de enero del año 2019, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los Certificados de fechas 14 y 15 de enero del año 2019, suscritos por el Secretario Municipal, y la Comisión de Subvenciones, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1134, de fecha 9 de enero del año 2019; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1. **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

| INSTITUCIÓN | RUT | DIRECCION | REPRESENTANTE Y RUT | PERSONALIDAD JURIDICA | INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS | OBJETO | MONTO APROBADO |
|--|--------------|-----------|---|---|--|--|----------------|
| CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA | 65.234.120-9 | | Gilberto Jesús Illanes García Rut N° | N° 400274-1, de fecha 3 de julio del año 2003, según Ley N° 19.712 del Deporte | N° 211, de fecha 16 de mayo del año 2006 | Para la realización del Campeonato Internacional de Fútbol Infantil La Serena Cup 2019, cuyo monto cubrirá parte del costo de la alimentación para los jugadores y profesores. | \$6.000.000 |
| CORPORACIÓN UNIDOS CONTRA EL CÁNCER REGIÓN DE COQUIMBO | 65.107.061-9 | | Jorge Bernardo Hurtado Torrejón Rut N° | N° 207160, de fecha 30 de julio del año 2015, del Registro Civil e Identificación | N° 1076, de fecha 18 de agosto del año 2016 | Para el funcionamiento, mantenimiento y cuidado de casa de acogida (pago remuneraciones y cotizaciones previsionales de cuidadora, servicios básicos, enseres e insumos domésticos, ropa de cama, muebles menores) | 2.500.000 |
| ORGANIZACIÓN PARQUE MIRADOR BATALLA DE LOS LOROS | 65.127.229-7 | | Javiera Camila Pizarro Standen Rut | N° 2804, de fecha 17 de octubre del año 2016, según Ley N° 19.418 | N°1125, de fecha 10 de agosto del año 2017 | Para la adquisición de vestuario y accesorios necesarios para la realización de presentaciones gratuitas en la Comunidad. | \$500.000 |
| JUNTA DE VECINOS N° 16, NUEVA ESPERANZA | 65.188.230-3 | | Olga Zenovia Lazo Varela Rut N° | N° 120, de fecha 30 de abril del año 1990, según Ley N° 19.418 | N° 48, de fecha 8 de julio del año 2004 | Para la realización de juegos campesinos Rurales, cuyo monto cubrirá gastos de amplificación, grupos folclóricos, grupo musical, artistas regionales, traslados y transporte, premios y baños químicos. | \$880.000 |

| | | | | | | | |
|--|--------------|--|--|--|---|---|-------------|
| AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD APEGO | 65.027.341-9 | | Marcela Alejandra Gónzora Flores Rut N° | N° 1915, de fecha 2 de junio del año 2010, según Ley N° 19.418 | N° 927, de fecha 10 de octubre del año 2014 | Para la habilitación e implementación de la sala de Biblioteca, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en la adquisición de notebook (3), soporte de techo para proyector, una decoración de litografía para biblioteca y un proyector de alta tecnología. | \$2.330.000 |
| ORGANIZACIÓN SOCIAL DE TRABAJADORAS DE CASA ANECAP | 65.018.887-K | | Cecilia Jacqueline Pizarro Ledezma Rut N° | N° 1850, de fecha 17 de noviembre del año 2009, según Ley N° 19.418 | N° 517, de fecha 24 de diciembre del año 2009 | Para la realización de la Jornada Nacional de Trabajadores en la ciudad de La Serena, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en alimentación (desayunos, coctel y almuerzos). | \$1.500.000 |
| CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM | 70.715.400-4 | | Jorge Francisco Rojas Zegers Rut N° | N° 856, de fecha 25 de junio del año 1980, según Ley N° 19.418 | N° 01, de fecha 12 de abril del año 2004 | Para cubrir parte de los gastos en remuneraciones de profesionales del Centro de Rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales. | \$3.000.000 |
| ASOCIACIÓN CEHYCSO | 65.157.823-K | | José Daniel Aravena Guerra Rut N° | N° 268071, de fecha 13 de diciembre del año 2017, del Servicio Registro Civil e Identificación | N° 1148, de fecha 24 de mayo del año 2018 | Para la realización de las IV Jornadas de Historia Regional y Social, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de pendón con soporte y bolso, transporte, hospedaje, almuerzo y cena para 6 conferencistas nacionales, confección e impresión de afiches y servicios de coctelería. | \$600.000 |
| CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA SANTA INÉS | 65.269.620-1 | | Mario Gabriel González Garraud Rut N° | N° 400427-2, de fecha 1 de octubre del año 2004, de la Ley 19.712, del Registro del Deporte | N° 116, de fecha 10 de noviembre del año 2004 | Para la realización del XXXV Campeonato Internacional de Fútbol Infantil Copa Ciudad de La Serena, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de premiación, arbitraje, alimentación e implementación deportiva. | \$6.000.000 |
| CORPORACIÓN DE AMIGOS DEL HOSPITAL ROBERTO DEL RÍO | 72.210.600-8 | | María Angélica Prats Cuthbert Rut N° | D.S. N° 67, de fecha 19 de enero del año 1993, según Ley N° 19.418 | N° 601, de fecha 9 de noviembre del año 2010 | Para cubrir parte de los gastos en Mantención de casa de acogida. | \$1.000.000 |
| GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL COÑARIPE | 65.088.230-K | | Tiare Andrea Flores Guevara Rut N° | N° 909, de fecha 26 de noviembre del año 2001, según Ley N° 19.418 | N° 265, de fecha 31 de mayo del año 2007 | Para la realización de Carnaval, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en implementación de trajes, (35 trajes caporales). | \$1.000.000 |

| | | | | | | | |
|---|--------------|--|-------------------------------------|--|---|--|-------------|
| UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES DE LA SERENA | 65.003.834-7 | | María Aurora Vera Ledezma Rut N° | N° 1556, de fecha 10 de agosto del año 2007, según Ley N° 19.418 | N° 454, de fecha 29 de enero del año 2009 | Para la realización de juegos campesinos rurales, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de amplificación, grupos folclóricos, grupo musical, artistas regionales, traslados y transporte, premios y baños químicos. | \$1.500.000 |
|---|--------------|--|-------------------------------------|--|---|--|-------------|

2. **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3. **NOTIFIQUESE** a las Organizaciones por carta certificada o personalmente si el representante se apersonara a recibir el presente instrumento.

4. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



SECRETARÍA MUNICIPAL
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ALCALDE DE LA SERENA
ROBERTO JACOB JURE

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- RJJ/LMV/RS/cpl